



En quartillos.

SELLO QVARTO, VII QVAR-  
TELLO, AÑOS DE MIL SEFE-  
CIENTOS OCHENTA Y OCHO,  
Y OCHENTA Y NYEVE.

Dñ  
Alonso Hudobro, y Cheverria Regid. per-  
petuo de esta Ciud. como mas haya lugar endio  
parezco ante Dño y Digo, q̄ al mio conviene q̄ el  
presente Escub. Dñ. de Mayor Dñ. me de Tes-  
timonio de la Clauzula U. Testam. to de D. Elena  
de Aroche, y España mi Abuela en q̄ declara  
sus padres, e hijos q̄ tuvo durante el Segundo Matri-  
monio q̄ fue con D. Martin de Cheverria Soloaga Caba-  
llero q̄ fue del Orden de Santiago cabeza, y pie cuyo  
Testimonio necesito p̄ los efectos q̄ me convengan p̄  
tanto.

A Dño pido, y suplico se sirva mandar q̄ el presente Escub.  
me de el referido Testim. autorizado en publica fo-  
ma, y manera q̄ haga fe de la Clauzula Cabeza, y pie  
del referido Testam. to p̄ los efectos q̄ me convengan p̄  
de Justicia. Y p̄ ello Sr.

CA-AD3  
Caj 9  
Doc 266  
F 1



El presente es no a esta parte  
el testimonio q se pide con esta  
cion de parte. y p. un defecto  
con la aldin dices. P. en  
adonq. C. al de la Ciudad de  
y sep. 123 de 1788

Elizabet  
O O

Proveio lo de uno de los  
firmados el d. 10 de Oct. de 1788  
salde. al d. 10 de Oct. de 1788  
cald. d. 10 de Oct. de 1788  
sum. d. 10 de Oct. de 1788  
toia de un p.

Ante mi

Ante mi  
C. no. de 1788

Ma. Ciudad de...  
en el punto de...  
pe. de...  
se. de...  
se. de...

Ante mi  
C. no. de 1788

O